

Eskari zka.:/ Solicitud nº.:

Data / Fecha:/...../.....

Ordua-min / Hora-min: ;

(Administrazioak betetzeko / A cumplimentar por la Administración)

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. IMPRESO AUTORES 2
COMPOSICIÓN MUSICAL CON O SIN LETRA

TÍTULO DE LA OBRA¹

GÉNERO MUSICAL

Nº DE COMPASES DURACIÓN APROXIMADA

PLANTILLA INSTRUMENTAL Y VOCAL (en su caso)

NÚMERO DEPÓSITO LEGAL (en su caso)

OBJETO DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE DESEA PROTEGER (marcar sólo una casilla):

SÓLO MÚSICA (el ejemplar no incluye letra, o la que incluye no es del autor)

MÚSICA Y LETRA²

FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA OBRA (en su caso)

SEUDÓNIMO O SIGNO³

(Campo no obligatorio, a rellenar sólo en aquellos casos en los que el autor desee registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo o signo)

Sin anonimato

Con anonimato. En este caso, y si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica, con acreditación de su identidad, a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual:

SE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD⁴: Un ejemplar de la partitura, con o sin letra, en soporte papel, debidamente encuadernado, con las páginas numeradas, sin tachaduras ni correcciones, y haciendo constar título y autor en la portada.

OBSERVACIONES:

- Este impreso es complementario del impreso Autores 1, y se presentará conjuntamente con aquél.
- Se presentará un único impreso Autores 2 por cada solicitud: el que corresponda según la clase de obra.
- Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

En a de de

FIRMADO, EL SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)

¹ No se pueden acumular varias composiciones musicales y dar a esa agrupación un título único. Debe presentarse una solicitud por cada composición musical y, por tanto, debe haber correspondencia exacta entre el título de la obra indicado en los modelos de solicitud, y el que figure en el ejemplar identificativo presentado, sin que puedan existir en dicho ejemplar otros títulos independientes, ni en la música ni en la letra.

² Si hay varios autores, incluidos en el anexo al modelo Autores 1, indicar en dicho modelo, en el campo "parte de la que es autor", qué contenidos de la obra pertenecen a cada uno de ellos.

⁴ En caso de rellenar este campo, el seudónimo o signo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar.

⁵ No se adjuntará a la solicitud ningún tipo de soporte de grabación de la composición musical.